REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	30 de agosto de 2023	**Hora**	02:30	AM	PM X

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	**001**	**2019**	**00619**	**00**

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	DANIEL DE JESUS SOCARRAS BERMUDEZ	No asistió
Apoderado del demandante	CARLOS URIEL MURILLO VIVAS	Asistió
Demandados	BEER FACTORY S.A.S	No asistió
Apoderado demandado	ISAAC MILAN MEJÍA	No asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	CONTRATO DE TRABAJO – PRESTACIONES-INDEMNIZACIONES	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Se deja constancia de la inasistencia del demandante, el representante legal de la sociedad demandada y su apoderado a quien no se le acepto renuncia.

Deberá el apoderado de la parte demandada justificar la inasistencia so pena de imposición de multa.

Ante la inasistencia de ambas partes, el Juzgado se abstendrá de aplicar las consecuencias jurídicas previstas en el art. 77 del CPT y SS.

1. **ETAPA DE CONCILIACIÓN:**

Se declaró fracasada esta etapa, por inasistencia de las partes.

2. **ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:**

Las propuestas por las demandadas son de fondo o de mérito

3. **ETAPA DE SANEAMIENTO:**

Se declara saneado el trámite procesal**.**

4. **FIJACIÓN DEL LITIGIO:**

1. Establecer Si entre las partes existió un contrato de trabajo que se ejecutó entre el 05 de diciembre de 2017 hasta el 07 de julio de 2018
2. Establecer si el contrato terminó sin justa causa, por ende, se debe condenar al pago de la indemnización por despido injusto.

3. Si el empleador adeuda las vacaciones, prestaciones sociales, cesantías, aportes al sistema de seguridad social causadas desde el 05 de diciembre de 2017 hasta el 07 de julio de 2018.

4. Finamente Si se cumplen los presupuestos para imponer condena por concepto de indemnización moratoria del art. 65 CST, por la mora en el pago de intereses sobre las cesantías. (art. 1 de la Ley 52 de 1975) o en su defecto la indexación de las condenas.

En estos términos queda fijado el litigio.

5. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE
Documental: Se decreta los documentos presentados con la demanda Archivo **02** **Interrogatorio de parte** al representante legal de la sociedad demandada. **Testimonios** de: DANNY ALBERTO GARCES DIAZ CC 1.022.405.904 JESICCA GRAJALES TABARES CC 1.054.923.045 GABRIEL ANTONIO VELASQUEZ VELÁSQUEZ CC 21.095.161 La parte demandante deberá asegurar la comparecencia de la parte y de los testigos solicitados a la audiencia de trámite y juzgamiento.
PRUEBAS DECRETADAS PARTE DEMANDADA BEER FACTORY S.A.S
No solicita pruebas.
PRUEBAS NO DECRETADAS
Ninguna
DECISIÓN – FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE
Se fija el 10 DE OCTUBRE DE 2024 a las 09:00 a.m. como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS. Al enlace: https://call.lifesizecloud.com/15732754

6. RECURSOS

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
Sin recursos.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

AudienciaArt.77CPTySShttps://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a0e6e40a-e1a0-43ba-94a9-e11264219743?vcpubtoken=924dc703-f224-4191-b659-a643a82f581d

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b24fc656585a05daf0623794410f4b1775a51e37a7455f26f05e5fa2c6c527ea**
Documento generado en 30/08/2023 03:11:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica